

Proposición

NO AVALADA

modifíquese el inciso 1 del art. 3 del PL 309/23

Artículo 3. ~~Prohibición~~ ~~monjeración~~. A partir del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley se deberán ~~monjerar~~ utilizar los elementos utilizados en las comidas de toros, segoño, noulladas, beccuadas y fiestas

Pablo
paola bolguita

NEGADO
5.11.2023

~~Paola~~
5 sep. 2023